



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11904

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PA 611/2022, que se sigue en el Juzgado Contencioso Administrativo núm.2 interpuesto contra la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno Balear por la presunta desestimación para el reconocimiento de carrera profesional

De acuerdo con el oficio del Juzgado Contencioso Administrativo núm.2 de fecha 02/11/2022, se tiene por interpuesto recurso Contencioso-administrativo por la señora Dolores Buigues Clares que se tramita como procedimiento abreviado 611/2022, interpuesto contra la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno Balear por la presunta desestimación para el reconocimiento de carrera profesional.

Como que de manera directa o indirecta la impugnación mencionada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en este proceso, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento abreviado 611/2022 para que se puedan personar como demandadas ante el Juzgado Contencioso-administrativo núm. 2 de les Illes Balears en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de publicarse en el BOIB esta notificación.

Las personas interesadas han de comparecer en forma legal, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley 29/1998. Asimismo, se les comunica que, en caso de personarse fuera de plazo, se las considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará en todos sus trámites y no será procedente ninguna notificación.

(Firmado electrónicamente: 20 de diciembre de 2022)

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares
Manuel Palomino Chacón

